



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 25/01/2020

I. Descripción del servicio a contratar:

50 guías de servicio nacional que amparan recolección, trasportación y entrega a las 24 horas de paquetes a temperatura controlada del estado de Sonora (Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales y San Luis Río Colorado)

I.1.- En su caso, relación de equipos:

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Table with 2 columns: Cotización, Monto. Rows include MAURICIO DANIEL MIGUEL DÍAZ (\$98,020.00), DHL (\$107,858.38), and REDPACK (\$108,512.20).

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia): ANUAL

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

- Servicio prepagado con recolección, trasportación y entrega en su destino final.
• Cada guía ampara una caja o paquete a temperatura controlada del peso contratado.
• Tiempo de entrega de 1 día hábil.
• La recolección de sus paquetes será de acuerdo a su solicitud, los días, hora y domicilio que nos indique
• Las guías rotuladas se mandan vía correo electrónico con 24hrs. de anticipación al Hospital donde se recolectaran las muestras de acuerdo a calendario establecido.
• Las guías no tienen caducidad y podrán ser utilizadas en cualquier momento dentro de la vigencia del contrato y si al término del mismo quedan algunas sin utilizar serán canjeados por otras guías para ser utilizadas cuando así lo requieran sin ninguna restricción.
• Servicio valido a toda la República Mexicana para recolección y entrega
• Las confirmaciones electrónicas de cada envío estarán a su disposición en el momento que lo requiera.
• La factura correspondiente se presentara a la entrega de las guías, posterior a la firma del contrato correspondiente.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA): \$84,500.00

VI. Forma de pago propuesta: 20 DÍAS

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

Table with 2 columns: Información, Cotización. Rows include Nombre de la Persona Propuesta (MAURICIO DANIEL MIGUEL DIAZ), Dirección Actual (AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES 2027 LOCAL C EDUCACION COYOACAN DISTRITO FEDERAL CP. 04400 TEL. 53369022), and Nombre completo del Representante Legal (MAURICIO DANIEL MIGUEL DIAZ).

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 25/01/2020

VIII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se acredita por los criterios de: **Economía, Eficacia, Eficiencia.**

Economía: Al conocer los precios de los servicios a contratar nos damos cuenta que tienen el mejor precio del mercado, por lo que el Instituto tendrá posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la prestación de servicios de acuerdo con las características solicitadas y calidad requerida.

Eficacia: Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado deseado, al encontrar todas las acciones que este Instituto necesita regidas por un cálculo de costo-beneficio.

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación directa, fundamentada en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumple con el presente principio, ya que al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Instituto.

IX. **En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar: NO APLICA**

ATENTAMENTE

DR. ALFREDO PONCE DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA